

Santiago, 27 de febrero de 2021

HECHO ESENCIAL
AD RETAIL S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.079

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero.

Presente

Ref.: Informa el canje, conversión e instrumentalización
de Bonos AD Retail S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, estando debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de AD Retail S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) lo siguiente:

Tal como ha sido informado en hechos esencial anteriores enviados a esta CMF y es de conocimiento de la misma, los bonos series “A” “B” “C” “E” y “F” de la Sociedad, emitidos con cargo a las líneas de bonos inscritas en el Registro de

Valores de la CMF bajo el N° 694 y N° 924, respectivamente, cuyas inscripciones fueron canceladas por esta CMF mediante Resolución Exenta N° 3441 de fecha 22 de julio de 2020, fueron reprogramados en virtud del Acuerdo de Reorganización Simplificado celebrado con fecha 21 de marzo de 2020 por la Sociedad (conforme a lo establecido en el Título Tres del Capítulo II de la Ley N° 20.720) y aprobado judicialmente ante el 11° Juzgado Civil de Santiago con fecha 22 de junio de 2020 (en adelante, el “Acuerdo de Reorganización”).

Según lo dispuesto en el Acuerdo de Reorganización, y a lo requerido por la Comisión de Acreedores de la Sociedad contemplada bajo el mismo, con el objeto exclusivo de instrumentalizar la reprogramación de los referidos **bonos series “A” “B” “C” “E” y “F”**, la Sociedad ha obtenido la inscripción en el Registro de Valores de la CMF de dos nuevas líneas de bonos, la primera una línea a 22 años plazo inscrita bajo el N°1.052, con fecha 27 de octubre de 2020 (en adelante, la “**Línea a 22 Años**”), y la segunda una línea a 5 años plazo inscrita bajo el N°1.059, con fecha 29 de diciembre de 2020 (en adelante, la “**Línea a 5 Años**”). De forma adicional, y con posterioridad a la inscripción las referidas líneas, la Sociedad obtuvo la inscripción de 2 nuevas series de bonos, a saber, una emisión de bonos no garantizados a 22 años plazo denominada “Serie G” emitida con cargo a la Línea a 22 Años y una emisión de bonos garantizados emitidos a 5 años plazo denominada “Serie H” emitida con cargo a la Línea a 5 Años.

Se informa que, con objeto de materializar el proceso de instrumentalización y canje antes referido, al cierre de la jornada del día 26 de febrero de 2021, la Sociedad procedió a instruir al Depósito Central de Valores (en adelante, el “DCV”) que ejecutara un canje de las posiciones de los tenedores de los bonos cancelados **series “A” “B” “C” “E” y “F”** por posiciones en bonos Serie G y/o en bonos Serie H, según correspondiera, conforme a las opciones de repactación optadas por cada tenedor bajo el Acuerdo de Reorganización y de acuerdo con lo establecido en la Línea a 22 Años y en la Línea a 5 Años, respectivamente. Conforme a lo informado por el DCV,

las nuevas posiciones de los depositantes como consecuencia de la instrumentalización y canje descrito en el presente comunicado debiesen verse reflejadas en día lunes 1 de marzo de 2021.

En consecuencia, el monto de la Serie G emitido por la Sociedad con cargo a la Línea a 22 Años ascendió a \$12.820.000.000, dividido en 1.282 bonos con un corte de \$10.000.000 cada uno; y el monto de la Serie H emitido por la Sociedad con cargo a la Línea a 5 Años ascendió a \$118.460.000.000, dividido en 11.846 bonos con un corte de \$10.000.000 cada uno. Se informa que la totalidad de los bonos emitidos bajo la Serie G y la Serie H fueron destinados de manera exclusiva al proceso de instrumentalización y canje antes descrito.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Gonzalo Ceballos Guzmán

Gerente General

AD Retail S.A.